

03/08/2015

Circular 56/2015**Asunto: Convocatoria de ayudas para instalaciones deportivas municipales**

El pasado 17 de junio, se firmó el Convenio de Colaboración entre el Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) para regular la distribución al fútbol no profesional de 4,55% de la recaudación por el Impuesto sobre Actividades del Juego, procedente de las apuestas deportivas de fútbol.

Son financiables con cargo a estos fondos todas las actuaciones relativas a la construcción, mejora, conservación, ampliación o remodelación de las instituciones de titularidad municipal o federativa en las que se realicen actividades de fomento del fútbol no profesional.

Así pues, todos los Ayuntamientos que cuenten con proyectos de estas características podrán participar en esta convocatoria, dotada con 2.962.050 €.

Los proyectos habrán de presentarse, antes del próximo día 1 de septiembre de 2015, en el registro de la RFEF (Calle Ramón y Cajal, s/n - 28230 Las Rozas, Madrid) o, preferentemente, del CSD (Calle Martín Fierro, 5 - 28040 Madrid) o en el registro de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, o Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, o a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

La Comisión de Seguimiento, compuesta por representantes de ambas instituciones y creada con objeto de conocer, aprobar y supervisar las actividades que desarrollan en virtud del Convenio, valorará todos los proyectos presentados.



Para más información, pueden dirigirse a:

Dña. Lucía Muñoz Repiso

Subdirectora Adjunta y Secretaria de la Comisión de Seguimiento del Convenio

Tel.: 91 589 68 13

lucia.mrepiso@csd.gob.es

